



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El pasado 10 de enero de 2013, se registró el correspondiente Hecho Relevante, informando que Telefónica de Contenidos, S.A.U., sociedad íntegramente participada por Telefónica, S.A.:

- (i) había formalizado la transmisión a Abertis Telecom, S.A. de 23.343 acciones de Hispasat, S.A. por un precio total, en efectivo, de 68 millones de euros; y
- (ii) había suscrito con Eutelsat Services & Beteiligungen, GmbH un contrato para la venta, a esta sociedad, de su restante participación en Hispasat, S.A., sujeto a la condición suspensiva de la obtención de la autorización de la inversión extranjera, de conformidad con el Real Decreto 664/1999, de 23 de abril, sobre Régimen Jurídico de las Inversiones Exteriores;

Tras la obtención de la referida autorización de la inversión extranjera, Telefónica de Contenidos, S.A.U., en el día de hoy, ha formalizado la transmisión a Eutelsat Services & Beteiligungen, GmbH de su restante participación en Hispasat, S.A., esto es 19.359 acciones de dicha sociedad, por un precio total, que ha recibido en efectivo, de 56 millones de euros.

La plusvalía por ambas operaciones será de 47 millones de euros (de los cuales, 26 millones de euros, correspondientes a la venta de acciones de Hispasat, S.A. a Abertis Telecom, S.A., ya se han registrado en los resultados correspondientes al año 2012).

En Madrid, a 18 de abril de 2013.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -